MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO LOGISTICO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: COMAN
Radicado No:
Recibido por: PT. Maleidy
Fecha: 23-02-22 Hora: 08:49

Nro. GS – 2022 – 003691 / AREAD – GRULO – 29.25

Leticia, 22 de febrero de 2022.

Coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 12-32. Barrio Victoria Regia
Ciudad.

Asunto: Solicitud inicio proceso contratación servicio fumigación.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda, se dé inicio al proceso de contratación, para el SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y MURCIÉLAGOS QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS E INSECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS (SANIDAD), por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($9.884.000,00) M/CTE**, conforme al rubro presupuestal asignado, así:

REC.	TIPO DE GASTO			VALOR
10 – G.G. DEAMA	A-02-02-02-008.	A-02-02-02-008-005.	A-02-02-02-008-005-03.	8.084.000,00
16 – F.E. SANIDAD	02-02-02-008-05	02-02-02-008-05	02-02-02-008-05-03.	1.800.000,00
TOTAL.....				**9.884.000,00**

Atentamente,

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Grupo Logistico DEAMA

Anexo: uno (41 folios)

Elaborado por: SC. Jhonny Bastos.
Revisado por: SC. Jhonny Bastos.
Fecha de elaboración: 22/02/2022.
Ubicación: Grupo Logistico / oficios salidos

Carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regia.
Tel. 3233199423.
deama.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRANDO CONFIANZA Y LEGITIMIDAD

INFORMACION PUBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 22 de febrero de 2022.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y MURCIÉLAGOS QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS E INSECTOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación

1.2 VALOR ESTIMADO

VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($9.884.000,00) M/CTE.**

ÍTEM	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SERVICIO	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	10	DEAMA	Comando - Primer bloque	1	700.000,00	700.000,00
2	10	DEAMA	Comando - Segundo bloque	1	722.000,00	722.000,00
3	10	DEAMA	Comando - Tercer bloque	1	600.000,00	600.000,00
4	10	DEAMA	Viviendas fiscales - centro	1	652.000,00	652.000,00
5	10	DEAMA	Casino de Oficiales	1	520.000,00	520.000,00
6	10	DEAMA	Apartamentos fiscales "Suboficiales"	1	850.000,00	850.000,00
7	10	DEAMA	Estación de Policía "Puerto Nariño"	1	1.200.000,00	1.200.000,00
8	10	DEAMA	Subestación de Policía "Santa Sofía"	1	620.000,00	620.000,00
9	10	DEAMA	Subestación de Policía "Atacuari"	1	750.000,00	750.000,00
10	10	DEAMA	Casona	1	650.000,00	650.000,00
11	10	DEAMA	Caballeriza	1	820.000,00	820.000,00
12	16	DEAMA SANIDAD	Upres - Sanidad Deama	1	1.800.000,00	1.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						**9.884.000,00**

Nota 1: No deberá superar el presupuesto oficial asignado.

Nota 2: Se entiende que la oferta presentada por los oferentes se encuentra incluidos todos los costos, gastos e impuestos que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

		Nota 3: Se adjudicará de manera global el presente proceso, siempre y cuando el oferente cumpla estrictamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos). **Nota 4:** El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995. Ley 223 de 1995, en el artículo 270: EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.
1.3	**CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**	**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** **No. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** / **FECHA** / **RECURSO** / **VALOR** 032 / 04/02/2022 / DEAMA / 8.320.000,00 013 / 31/01/2022 / SANIDAD / 2.000.000,00
1.4	**CLASE DE CONTRATO**	Prestación de servicios
1.5	**PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**	Podrán participar en el proceso los fabricantes, comercializadores o distribuidores, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que estén en capacidad de prestar el servicio, objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Se requiere contratar el servicio de fumigación y control de plagas y roedores, toda vez que la Unidad Policial, no cuenta con profesionales y/o técnicos con instrumentación para la ejecución de este servicio, cuyo fin es garantizar la higiene, la salubridad, controlar la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastreros en las diferentes instalaciones que componen el Departamento de Policía Amazonas y sanidad, con miras a prevenir y controlar posibles factores epidemiológicos. Igualmente, la última fumigación y control de roedores se realizó en el mes de mayo del año 2021, Sin embargo, se debe tener en cuenta, la situación geográfica de la Unidad Policial, toda vez que está situada en zona humedad, lo cual genera el aumento de vectores, haciéndose necesario realizar un plan que reduzca la población de estos y permita ser controlada. De esta manera se mejora las condiciones de mantenimiento, asepsia, higiene, presentación y buena imagen corporativa e institucional; brindándose una mejor calidad de vida a nuestro cliente Interno como externo.

La fumigación debe cumplir con lo señalado en el Decreto 1843 de 1991, por el cual reglamenta el uso racional de plaguicidas en áreas residencial, comercial, industrial y hospitalaria que en el artículo 3, establece control integrado de plagas y/o de vectores específicos, haciendo referencia a los sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

Dentro del proceso de fumigación a ejecutarse, a través del presente estudio de mercado, se debe tener en cuenta el control del virus COVID19, a través del sistema de nebulización, toda vez que a través de la O.M.S, esta enfermedad a nivel mundial está considerada pandemia, requiriendo su control, así como de microorganismos, como: esporas, baterías, hongos, virus y parásitos.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un

proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En cumplimiento de la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979 y los Decretos Únicos 1072 y 1076 de 2015, se hace necesario que toda entidad o establecimiento genere condiciones óptimas para el bienestar de los trabajadores y la protección del ambiente. Es por ello, que el Plan de Saneamiento se convierte en la herramienta que complementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a su vez permite minimizar los riesgos sanitarios y ambientales potenciales y/o existentes.

También son objetivos y fines del Estado la formulación y adopción de las políticas públicas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

La contratación a iniciar por este estudio de conveniencia y oportunidad, permite desarrollar la función asistencial y administrativa del ente, y se hace necesario para garantizar la calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia en la prestación de los servicios propios de la institución en cada una de las áreas señaladas, todas con la finalidad de salvaguardar la seguridad hacia la población.

El Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen y teniendo cuenta el recurso asignado por parte de la oficina de planeación de la Policía Nacional y registrado en el plan de adquisiciones 2022, para la contratación de servicio de fumigación, desinfección, desratización y control de murciélagos que incluya insumos, elementos y mano de obra necesarios para el manejo integrado de plagas en el Departamento de Policía amazonas y sus Unidades adscritas, cuyo fin primordial es brindar bienestar y salud al personal que labora en las distintas oficinas, dependencias, áreas, grupos, estaciones, subestaciones y cais, adscritos a la jurisdicción del Departamento de Policía.

El plan de adquisiciones, vigencia 2022, dispone para *fumigación, desinfección, desratización y control de murciélagos que incluya insumos, elementos y mano de obra necesarios para el manejo integrado de plagas en el Departamento de Policía amazonas y sus Unidades adscritas*, un valor total de $10.320.000,00. Discriminados de la siguiente manera:

Recurso 10 G.G. DEAMA, rubro presupuestal A-02-02-02-008-005-03, por valor de: $8.320.000,00.
Recurso 16 F.E. UPRES - DEAMA, rubro presupuestal A-02-02-02-008-05-03, por valor de: $2.000.000,00.

Actividad que se ejecutara en las siguientes dependencias:

ITEM	DESCRIPCION	DIRECCION
1	Comando - Primer bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regia
2	Comando - Segundo bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regia.
3	Comando - Tercer bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regia.
4	Viviendas fiscales - centro	Calle 9 8-85. Barrio centro.
5	Casino de Oficiales	Carrera 11 No. 11-53, Barrio Victoria Regia.
6	Apartamentos fiscales "Suboficiales"	Carrera 7A 12 - 6A 46 Y 54-62 entre calles 12 y 12A.

7	Estación de Policía "Puerto Nariño"	Calle 5 1-39 Barrio Centro - Puerto Nariño.
8	Subestación de Policía "Santa Sofía"	Inspección de Policía Sofía Sofía – Mun. de Leticia.
9	Subestación de Policía "Atacuarí"	Inspección San Juan Atacuarí – Mun. de Puerto Nariño.
10	Casona	Aeropuerto Internacional Vásquez Cobo.
11	Caballeriza	Calle 14 A No. 5 - 61 parcelación san jose.
12	UPRES Sanidad – DEAMA	Calle 14 No. 10-32. Barrio Victoria Regía.

Teniendo en cuenta que el recurso asignado no cubre la totalidad de las dependencias, que requieren la intervención para el servicio de fumigación, se hace necesario a futuro adicionar en valor o iniciar un nuevo proceso para culminar la totalidad de la necesidad generada por las diferentes unidades policiales faltantes, para lo cual se relaciona listado para esta gestión y culminación conforme al recurso asignado:

ITEM	DESCRIPCION	DIRECCION
1	Vivienda comando.	Calle 17 No. 8-79 Lote 3 Manzana G, Loteo Jesús Ma. Fajardo.
2	Vivienda familiar ejercol B-09, B-10	Ejercol B-09-B10. Casino mixto - zona ejercol.
3	Subestación policía San José Km 6	Comunidad San José Km6.
4	Cai - Afasinte	Barrio Afasinte
5	Cai - Frontera	Carrera 6 con calle 3 esquina (Frontera).

Sitios donde deben ser intervenidos las dependencias que no se puede ejecutar por el momento y que estarán pendientes para su desarrollo:

LUGAR	DESCRIPCION DEL SERVICIO
VIVIENDA COMANDO Calle 17 No. 8-79 Lote 3 Manzana G, Loteo Jesús Ma. Fajardo.	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 170.45 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Cubiertas del cielo razo
VIVIENDA SIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 120 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Cubiertas del cielo razo
LUGAR	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.015 M2.** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Cubiertas del cielo razo
LUGAR	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
CAÍ - AFASINTE	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 200 M2:** El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.
CAÍ - FRONTERA	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 147 M2:** El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.

Son aplicables los principios de la constitución política, el estatuto general de contratación pública – Ley 80 del 28 de octubre de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015 subsección 5, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos estudios previos y las adendas. Por lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto oficial destinado para el servicio del presente proceso contractual no supera el 10% de la menor cuantía y que conforme al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 "la contratación cuyo valor no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto", se tramitará con las reglas previstas en dicha norma y en el decreto 1082 de 2015 sobre mínima cuantía.

Lo anterior, se requiere seleccionar a una persona Natural o Jurídica que preste el *servicio de fumigación*,

desinfección, desratización y control de murciélagos que incluya insumos, elementos y mano de obra necesarios para el manejo integrado de plagas en el Departamento de Policía amazonas y sus Unidades adscritas, en la medida que las necesidades del servicio lo requieran. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, a aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, de tal manera que con igual presupuesto se pueda adquirir mayor servicio, sin que sea posible, que, durante la ejecución del contrato, los Precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

Así mismo se verificó en la tienda virtual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, determinándose en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no contempla este servicio, **es decir, que no hay acuerdo marco vigente para este proceso.**

Por tratarse de un proceso adelantando bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, no se realiza el análisis de acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Se deja constancia que se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co donde se pudo constatar que a la fecha no existe Acuerdo Marco de Precios vigentes para este tipo de contratación.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas	13-7-10013-21 del 31 de marzo de 2021	Servicio de fumigación, desinfección, desratización y control de murciélagos que incluya insumos, elementos y mano de obra necesarios para el manejo integrado de plagas en el departamento de policía amazonas y sus unidades adscritas.	Se cumplió con el objeto contractual, sin tener observaciones por parte del contratante y/o contratista.	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato.
Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas	13-7-10005-20 del 10 de marzo de 2020.	Servicio de fumigación y desratización para las diferentes instalaciones adscritas al Departamento de Policía Amazonas.	Se cumplió con el objeto contractual, sin tener observaciones por parte del contratante y/o contratista.	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato.
Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas	13-7-10007-19 del 01 de abril de 2019.	Servicio de fumigación y desratización para las diferentes instalaciones adscritas al Departamento de Policía Amazonas.	Se cumplió con el objeto contractual, sin tener observaciones por parte del contratante y/o contratista.	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato.
Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas	13-7-10001-18 del 31 de enero de 2018.	Servicio de fumigación contra insectos y roedores en las instalaciones del Comando de Departamento y sus diferentes Unidades de policía adscritas al Departamento de Policía Amazonas.	Se cumplió con el objeto contractual, sin tener observaciones por parte del contratante y/o contratista.	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, en su título I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA, Artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)

*5) "**Contratación mínima cuantía**. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:"*

(…)

3.1 Minima cuantía

Teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por el cual reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita lo siguiente: "Estudios previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:"

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento de Policía Amazonas, tendrá como parámetro de evaluación los factores de verificación técnica, los cuales están descritos en el anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el anexo 2. Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2019, 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de servicio de fumigación, desratización y control de murciélagos o similares con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número de contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número del contratante.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato.

NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta.

NOTA 3: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2 Competencia de los contratistas

4.1.2.1 Nivel de educación o nivel académico (No aplica)
4.1.2.2 Experiencia (No aplica)
4.1.2.3 Habilidades (No aplica)
4.1.2.4 Formación (No aplica)

4.1.3 Experiencia del personal (No aplica)

4.1.4 Capacidad operativa (No aplica)

4.1.5 Otras condiciones técnicas verificables (No aplica)

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (No aplica)

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

4.3.1 Evaluación Económica

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

En caso de existir empate en precio ofertado, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre ellos, según el orden de entrega de las mismas. Si solo se presenta una oferta se adjudicará a esta, si cumple con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015).

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGARES EN EL CUAL SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

El servicio se prestará en las diferentes Instalaciones de Policía en el Departamento de Amazonas (Base comando, Estaciones, Subestaciones rurales y urbanas, viviendas fiscales), la cual será con previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual se relacionan los inmuebles, objeto del presente proceso.

ITEM	DESCRIPCION	DIRECCION
1	Comando - Primer bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regía.
2	Comando - Segundo bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regía.
3	Comando - Tercer bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regía.
4	Viviendas fiscales - centro	Calle 9 8-85. Barrio centro.
5	Casino de Oficiales	Carrera 11 No. 11-53, Barrio Victoria Regía.
6	Apartamentos fiscales "Suboficiales"	Carrera 7A 12 - 6A 46 Y 54-62 entre calles 12 y 12A.
7	Estación de Policía "Puerto Nariño"	Calle 5 1-39 Barrio Centro - Puerto Nariño.
8	Subestación de Policía "Santa Sofía"	Inspección de Policía Sofía Sofía – Mun. de Leticia.
9	Subestación de Policía "Atacuari"	Inspección San Juan Atacuari – Mun. de Puerto Nariño.
10	Casona	Aeropuerto Internacional Vásquez Cobo.
11	Caballeriza	Calle 14 A No. 5 - 61 parcelación san jose.
12	UPRES Sanidad – DEAMA	Calle 14 No. 10-32. Barrio Victoria Regía.

Nota 1: Para la ejecución del futuro contrato en los sitios indicados, el oferente deberá tener en cuenta la programación que elabora el supervisor del contrato, a fin de que se cumpla de manera correcta y organizada el servicio objeto de la presente contratación, conforme a las actividades referenciada en el anexo No. 2.

Nota 2: El contratista antes de iniciar la ejecución del contrato, realizara las recomendaciones necesarias de seguridad industrial al personal que habita o labora los inmuebles, objeto del servicio de fumigación, a través de folletos o recomendaciones antes, durante y después.

Nota 3: El transporte al lugar de ejecución del contrato de prestación de servicios, correrá a cargo del contratista.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará como contrato de prestación de servicios, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, mediante un plan de trabajo donde se cumpla con todas las actividades exigidas de acuerdo al objeto del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de **OCHO (08) MESES**, hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante pagos parciales o por el total del contrato suscrito entre las partes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales y el informe de actividades suscrito por el contratista, donde se detalle con material fotográfico el desarrollo de cada una de las actividades desarrolladas.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al DEAMA.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico DEAMA o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas realizará la adjudicación del presente proceso de contratación de manera total al oferente que cumpla con todas las condiciones jurídicas, técnicas y económicas y resulte ser la más económica para el Departamento de Policía de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26/05/2015, procedimiento de mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Atentamente,

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Grupo Logística DEAMA.

Elaboro: SC. Jhonny Bastos.
Revisó: PT. Adolfo Rodríguez Cruz- oficina de Contratos.
Fecha elaboración: 22/02/2022
Ubicación Q: Mis documentos/oficios salidos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se requiere contratar el servicio de fumigación y control de plagas y roedores, toda vez que la Unidad Policial, no cuenta con profesionales y/o técnicos con instrumentación para la ejecución de este servicio, cuyo fin es garantizar la higiene, la salubridad, controlar la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastreros en las diferentes instalaciones que componen el Departamento de Policía Amazonas y sanidad, con miras a prevenir y controlar posibles factores epidemiológicos. Igualmente, la última fumigación y control de roedores se realizó en el mes de mayo del año 2021, Sin embargo, se debe tener en cuenta, la situación geográfica de la Unidad Policial, toda vez que está situada en zona humedad, lo cual genera el aumento de vectores, haciéndose necesario realizar un plan que reduzca la población de estos y permita ser controlada. De esta manera se mejora las condiciones de mantenimiento, asepsia, higiene, presentación y buena imagen corporativa e institucional; brindándose una mejor calidad de vida a nuestro cliente Interno como externo.

La fumigación debe cumplir con lo señalado en el Decreto 1843 de 1991, por el cual reglamenta el uso racional de plaguicidas en áreas residencial, comercial, industrial y hospitalaria que en el artículo 3, establece control integrado de plagas y/o de vectores específicos, haciendo referencia a los sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

Dentro del proceso de fumigación a ejecutarse, a través del presente estudio de mercado, se debe tener en cuenta el control del virus COVID19, a través del sistema de nebulización, toda vez que a través de la O.M.S. esta enfermedad a nivel mundial está considerada pandemia, requiriendo su control, así como de microorganismos, como: esporas, baterías, hongos, virus y parásitos.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En cumplimiento de la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979 y los Decretos Únicos 1072 y 1076 de 2015, se hace necesario que toda entidad o establecimiento genere condiciones óptimas para el bienestar de los trabajadores y la protección del ambiente. Es por ello, que el Plan de Saneamiento se convierte en la herramienta que complementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a su vez permite minimizar los riesgos sanitarios y ambientales potenciales y/o existentes.

También son objetivos y fines del Estado la formulación y adopción de las políticas públicas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

La contratación a iniciar por este estudio de conveniencia y oportunidad, permite desarrollar la función asistencial y administrativa del ente, y se hace necesario para garantizar la calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia en la prestación de los servicios propios de la institución en cada una de las áreas señaladas, todas con la finalidad de salvaguardar la seguridad hacia la población.

El Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen y teniendo cuenta el recurso asignado por parte de la oficina de planeación de la Policía Nacional y registrado en el plan de adquisiciones 2022, para la contratación de servicio de fumigación, desinfección, desratización y control de murciélagos que incluya insumos, elementos y mano de obra necesarios para el manejo integrado de plagas en el Departamento de Policía amazonas y sus Unidades adscritas, cuyo fin primordial es brindar bienestar y salud al personal que labora en las distintas oficinas, dependencias, áreas, grupos, estaciones, subestaciones y cais, adscritos a la jurisdicción del Departamento de Policía.

El plan de adquisiciones, vigencia 2022, dispone para *fumigación, desinfección, desratización y control de murciélagos que incluya insumos, elementos y mano de obra necesarios para el manejo integrado de plagas en el Departamento de Policía amazonas y sus Unidades adscritas*, un valor total de $10.320.000,00. Discriminados de la siguiente manera:

Recurso 10 G.G. DEAMA, rubro presupuestal A-02-02-02-008-005-03, por valor de: $8.320.000,00.
Recurso 16 F.E. UPRES - DEAMA, rubro presupuestal A-02-02-02-008-05-03, por valor de: $2.000.000,00.

Actividad que se ejecutara en las siguientes dependencias:

ITEM	DESCRIPCION	DIRECCION
1	Comando - Primer bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regía.
2	Comando - Segundo bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regía.
3	Comando - Tercer bloque	Carrera 11 # 12-32, Barrio Victoria Regía.
4	Viviendas fiscales - centro	Calle 9 8-85. Barrio centro.
5	Casino de Oficiales	Carrera 11 No. 11-53, Barrio Victoria Regía.
6	Apartamentos fiscales "Suboficiales"	Carrera 7A 12 - 6A 46 Y 54-62 entre calles 12 y 12A.
7	Estación de Policía "Puerto Nariño"	Calle 5 1-39 Barrio Centro - Puerto Nariño.
8	Subestación de Policía "Santa Sofía"	Inspección de Policía Sofia Sofía – Mun. de Leticia.
9	Subestación de Policía "Atacuari"	Inspección San Juan Atacuari – Mun. de Puerto Nariño.
10	Casona	Aeropuerto Internacional Vásquez Cobo.
11	Caballeriza	Calle 14 A No. 5 - 61 parcelación san jose.
12	UPRES Sanidad – DEAMA	Calle 14 No. 10-32. Barrio Victoria Regía.

Teniendo en cuenta que el recurso asignado no cubre la totalidad de las dependencias, que requieren la intervención para el servicio de fumigación, se hace necesario a futuro adicionar en valor o iniciar un nuevo proceso para culminar la totalidad de la necesidad generada por las diferentes unidades policiales faltantes, para lo cual se relaciona listado para esta gestión y culminación al 100%:

ITEM	DESCRIPCION	DIRECCION
1	Vivienda comando.	Calle 17 No. 8-79 Lote 3 Manzana G, Loteo Jesús Ma. Fajardo.
2	Vivienda familiar ejercol B-09, B-10	Ejercol B-09-B10. Casino mixto - zona ejercol.
3	Subestación policía San José Km 6	Comunidad San José Km6.
4	Cai - Afasinte	Barrio Afasinte
5	Cai - Frontera	Carrera 6 con calle 3 esquina (Frontera).

Sitios donde deben ser intervenidos las dependencias que no se puede ejecutar por el momento y que estarán pendientes para su desarrollo:

LUGAR	DESCRIPCION DEL SERVICIO
VIVIENDA COMANDO Calle 17 No. 8-79 Lote 3 Manzana G, Loteo Jesús Ma. Fajardo.	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 170.45 M2 • Sala • Cocina

	• Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Cubiertas del cielo razo
VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 120 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Cubiertas del cielo razo
LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.015 M2. • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Cubiertas del cielo razo
LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
CAÍ - AFASINTE	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 200 M2: El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.
CAÍ - FRONTERA	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 147 M2: El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.

Son aplicables los principios de la constitución política, el estatuto general de contratación pública – Ley 80 del 28 de octubre de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015 subsección 5, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos estudios previos y las adendas. Por lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto oficial destinado para el servicio del presente proceso contractual no supera el 10% de la menor cuantía y que conforme al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 "la contratación cuyo valor no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto", se tramitará con las reglas previstas en dicha norma y en el decreto 1082 de 2015 sobre mínima cuantía.

Lo anterior, se requiere seleccionar a una persona Natural o Jurídica que preste el *servicio de fumigación, desinfección, desratización y control de murciélagos que incluya insumos, elementos y mano de obra necesarios para el manejo integrado de plagas en el Departamento de Policía amazonas y sus Unidades adscritas*, en la medida que las necesidades del servicio lo requieran. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, a aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, de tal manera que con igual presupuesto se pueda adquirir mayor servicio, sin que sea posible, que, durante la ejecución del contrato, los Precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

Así mismo se verificó en la tienda virtual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, determinándose en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no contempla este servicio, **es decir, que no hay acuerdo marco vigente para este proceso.**

Por tratarse de un proceso adelantando bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, no se realiza el análisis de acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Se deja constancia que se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co donde se pudo constatar que a la fecha no existe Acuerdo Marco de Precios vigentes para este tipo de contratación.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO.

El Departamento de Amazonas, cuenta con establecimientos comerciales, con la capacidad de prestar el servicio de fumigación en los diferentes inmuebles del Departamento de Policía Amazonas, que cumplen con los requisitos exigidos por la Secretaria de Salud de la Gobernación, para prestar el servicio en esta región, pero una vez realizada la invitación a cotizar a tres proponentes, solo manifestó interés uno; pero

esta región cuenta con varios locales que cumplen con el objeto del presente proceso a realizar, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** Se realizó un sondeo de los precios del mercado con proveedores locales, de los cuales se tomó como base el menor valor ofertado de las tres cotizaciones solicitadas a tres proponentes, manifestando interés solo uno de los establecimientos, conforme a las condiciones técnicas mínimas exigidas, considerando que dicho proveedor está en la capacidad de ofrecer el servicio solicitado y requerido por el Departamento de Policía Amazonas. Si bien es cierto solo se presentó un proponente a cotizar para el presente estudio de mercado, por falta de interés o inactividad, se debe tener en cuenta que la región dispone de pluralidad de empresas y establecimientos comerciales que prestan esta actividad y que estarán en curso en verificar la plataforma SECOP II.

b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Al realizar el sondeo del mercado local, se puede establecer que hay proveedores en la capacidad de brindar este tipo de servicios de acuerdo a los conocimientos y capacitaciones que han adquirido previamente, realizan las labores de acuerdo a la necesidad que posee la unidad, para este caso se invitaron a cotizar a los siguientes proponentes:

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	ARAMAR S.A.S	CALLE 7 No. 4-17. BARRIO GAITAN.
2	FUMIGACIONES J&J	CRA 8 No. 4-64. BARRIO PORVENIR.
3	FUMI SPRAY	CALLE 16 No. 1H-14. BARRIO LOS POTROS

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Según el Estudio de Mercado realizado se definen precios comparativos con tres proveedores, para este caso solo se presentó un proponente, donde se tuvo en cuenta su cotización para la elaboración del presente estudio previo, donde se verifico el precio y las condiciones técnicas mínimas exigidas para el proceso de contratación a iniciar. Por lo anterior se opta tomar el valor de una única cotización presentada en la invitación que se realizó a los tres proponentes.

d) **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** No aplica.

e) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa local y de acuerdo a las características técnicas habilitantes que demanda la Unidad, como costo de oportunidad o valor de la mejor opción no realizada, se toma el valor más económico del mercado, basado en la única cotización presentada por el proponente que manifestó su interés y de acuerdo al análisis de la cotización, se recomienda que para lograr el objetivo del futuro contrato, esta opción es la más indicada. No obstante, la estacionalidad del bien puede ser variable por los fenómenos económicos a mundial y nacional.

f) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Se debe contar con una firma idónea que garantice la calidad del servicio de fumigación, la atención permanente, el recurso humano y logístico del oferente, ante cualquier requerimiento del futuro contratante. Ya que permite mantener en óptimas condiciones las instalaciones, ejerciendo un control de la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastreros, evitando enfermedades contagiosas en el personal que se encuentra en esta unidad policial, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Se le hizo saber a los proveedores las condiciones de forma de pago, plazo, lugar y sitio de entrega, al igual que las cantidades, garantía y especificaciones técnicas.

a) **COSTOS INDIRECTOS:** Se le hizo saber a los proveedores que dentro de los precios cotizados se deben tener en cuenta las Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Mediante la realización de la matriz de estimación, identificación y estimación de los riegos previsibles se establecen las garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato a suscribir las cuales están a cargo del contratista, no se establece costo de intermediación, los gastos administrativos corren por parte del contratista y deben ser tenidos en cuenta en la presentación y formulación de la propuesta económica, así como se deberán tener en cuenta los descuentos por concepto de impuesto y demás

gravámenes de ley establecidos por las instituciones gubernamentales de orden nacional, departamento y municipal.

Posible ofertante, que actualmente se encuentra en el mercado y que demostró disposición en presentar su cotización.

No.	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	FUMIGACIONES J&J	CRA 8 No. 4-64. BARRIO PORVENIR

Para tener en cuenta los descuentos, el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con el área de central de cuentas de la Unidad, creo la siguiente tabla a manera informativa, la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2022			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2022 considerando que el UVT para el 2022 tiene un valor de **$ 38.004,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.000.000,00**			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.026.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.026.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURIDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	152.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	152.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	152.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	7.600.800,00	1%
ICA		CODIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN		212	7 X 1.000
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVCIO			8 X1. 000

Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán a cargo del contratista.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.

El servicio solicitado es de procedencia local y según los proveedores consultados, se cuenta con la disponibilidad, la infraestructura, la capacidad logística y el equipo humano para la prestación del servicio requerido por la institución.

MONEDA A CONTRATAR.

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se consultó en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co en donde se tomó como referencia los siguientes contratos, así:

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO No	FECHA	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA REGION Nº 2 Y MENEV	PN MENEV MIC 031 2021	1/10/2021	10.423.781,00
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA	SERVICIO DE FUMIGACION	PN DEURA MIC 049 2021	13/09/2021	9.000.000,00
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA - DEGUN	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y FUMIGACION DEGUN Y UPRES DEGUN	PN DEGUN MIC 014 2021	31/08/2021	17.000.000,00

DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 3	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS Y ANIMALES	MC-135-GINRED3-2021	04/08/2021	14.955.900,00

Se deja claridad que con relación a los precios de referencia SECOP no es viable tomarlos, en atención a que no cumplen con las mismas características técnicas solicitadas y establecidas en el plan de compras para la vigencia actual. De igual manera las condiciones de mercado para el transporte y demás variables a tener en cuenta para fijar el precio del mismo no cumplen las mismas condiciones en diferentes lugares del país, por lo cual no se toma como referencia los precios establecidos en el presente numeral.

De igual manera se realiza la presente consulta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de dejar claridad que los productos que requiere la entidad no se encuentran en el acuerdo macro de precio.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS								
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO AÑO 2019	VALOR UNITARIO PROYECTADO 3,80%	VALOR UNITARIO AÑO 2020	VALOR UNITARIO PROYECTADO 1,61%	VALOR UNITARIO AÑO 2021	VALOR UNITARIO PROYECTADO 5,62%	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	200.000,00	207.600,00	264.500,00	268.758,45	686.000,00	724.553,20	724.553,20
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	215.000,00	223.170,00	264.500,00	268.758,45	722.000,00	762.576,40	762.576,40
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	165.000,00	171.270,00	228.160,00	231.833,38	582.000,00	614.708,40	614.708,40
4	VIVIENDAS FISCALES – CENTRO	190.000,00	197.220,00	262.200,00	266.421,42	652.000,00	688.642,40	688.642,40
5	CASINO DE OFICIALES	200.000,00	207.600,00	276.000,00	280.443,60	480.000,00	506.976,00	506.976,00
6	APARTAMENTOS FISCALES "SUBOFICIALES"	235.000,00	243.930,00	322.000,00	327.184,20	480.000,00	506.976,00	506.976,00
7	VIVIENDA COMANDO	130.000,00	134.940,00	179.400,00	182.288,34	776.000,00	819.611,20	819.611,20
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	165.000,00	171.270,00	223.376,00	226.972,35	486.000,00	513.313,20	513.313,20
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	108.000,00	112.104,00	345.000,00	350.554,50	380.000,00	401.356,00	401.356,00
10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	257.000,00	266.766,00	347.944,00	353.545,90	428.000,00	452.053,60	452.053,60
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	200.000,00	207.600,00	340.014,00	345.488,23	580.000,00	612.596,00	612.596,00
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	95.000,00	98.610,00	350.060,00	355.695,97	480.000,00	506.976,00	506.976,00
13	CAI - AFASINTE	95.000,00	98.610,00	106.150,00	107.859,02	280.000,00	295.736,00	295.736,00
14	CAI - FRONTERA	190.000,00	197.220,00	98.440,00	100.024,88	280.000,00	295.736,00	295.736,00
15	CASONA	290.000,00	301.020,00	154.560,00	157.048,42	380.000,00	401.356,00	401.356,00
16	CABALLERIZA	380.000,00	394.440,00	184.000,00	186.962,40	650.000,00	686.530,00	686.530,00
17	UPRES SANIDAD - DEAMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez analizados los precios históricos 2019, 2020 y 2021, se determina que no es viable tomar como referencia estos precios, debido a que se observa una fluctuación bastante alta entre un periodo con el otro, por otra parte, cabe resaltar que dentro del índice de precios del consumidor no se tienen en cuenta las variables relacionadas con las fluctuaciones del mercado que pueden presentar los servicios respecto a las condiciones que determinan su valor. Al igual que el ítem nuevo, el cual no figura como precio histórico en la Unidad.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Cotización 1 FUMIGACIONES J&J	Cotización 2 ARAMAR S.A.S	Cotización 3 FUMI SPRAY	MENOR PRECIO COTIZADO
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	700.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	700.000,00
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	722.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	722.000,00
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	600.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	600.000,00
4	VIVIENDAS FISCALES – CENTRO	652.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	652.000,00
5	CASINO DE OFICIALES	520.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	520.000,00
6	APARTAMENTOS FISCALES "SUBOFICIALES"	850.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	850.000,00
7	VIVIENDA COMANDO	800.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	800.000,00
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	550.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	550.000,00
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	420.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	420.000,00

10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	1.200.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	1.200.000,00
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SANTA SOFÍA"	620.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	620.000,00
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	750.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	750.000,00
13	CAI - AFASINTE	350.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	350.000,00
14	CAI - FRONTERA	320.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	320.000,00
15	CASONA	650.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	650.000,00
16	CABALLERIZA	820.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	820.000,00
17	UPRES SANIDAD – DEAMA	1.800.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	1.800.000,00

Una vez verificados los precios del mercado, se considera viable tener como referencia para la contratación en atención a que son acordes con las necesidades de la institución, de igual manera se obtiene el valor estimado, realizando el siguiente procedimiento, en el cual consiste en tomar el menor valor de cada ítem cotizado, con el fin de que no se presenten valores superiores a los establecidos en el mismo, para este caso solo se tuvo una cotización presentada por un oferente, los demás no manifestaron interés, por el cual se toma como menor precio del mercado, sin sobrepasar el precio techo de cada ítem. De igual manera se aclara que el presupuesto asignado para esta contratación esta de manera global, pero teniendo en cuenta que la cotización sobre pasa en su valor total el recurso global para este proceso, se hace necesario ajustarlo a lo autorizado en el plan de compras de la vigencia 2022, conforme al recurso asignado a DEAMA y SANIDAD – DEAMA.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	700.000,00	700.000,00
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	722.000,00	722.000,00
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	600.000,00	600.000,00
4	VIVIENDAS FISCALES – CENTRO	NO APLICA	NO APLICA	652.000,00	652.000,00
5	CASINO DE OFICIALES	NO APLICA	NO APLICA	520.000,00	520.000,00
6	APARTAMENTOS FISCALES "SUBOFICIALES"	NO APLICA	NO APLICA	850.000,00	850.000,00
7	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	NO APLICA	NO APLICA	1.200.000,00	1.200.000,00
8	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SANTA SOFÍA"	NO APLICA	NO APLICA	620.000,00	620.000,00
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	NO APLICA	NO APLICA	750.000,00	750.000,00
10	CASONA	NO APLICA	NO APLICA	650.000,00	650.000,00
11	CABALLERIZA	NO APLICA	NO APLICA	820.000,00	820.000,00
12	UPRES SANIDAD – DEAMA	NO APLICA	NO APLICA	1.800.000,00	1.800.000,00

Una vez realizado el análisis de mercado se logra establecer que es viable tomar los valores de referencia correspondientes al menor valor cotizado, teniendo en cuenta que los precios SECOP no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, de igual manera los precios históricos proyectados, se observa una variación de valores de un periodo con otro, por lo anterior se deja claridad acerca de las actuaciones del Grupo Logístico del Departamento de Policía Amazonas.

De igual manera el recurso asignado para la vigencia 2022, no cubre la totalidad de las dependencias del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, en razón a que la cotización presentada por el único proponente, sobre pasa el precio techo del presupuesto para el proceso de contratación, por el cual se determina seleccionar por prioridad las dependencias y la demás a futuro realizar adición en valor o sino un nuevo proceso contractual, a fin de cubrir la necesidad al 100%, confirme al recurso asignado.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT. SERV.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	COMANDO - PRIMER BLOQUE	1	700.000,00	700.000,00
2	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	1	722.000,00	722.000,00
3	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	COMANDO - TERCER BLOQUE	1	600.000,00	600.000,00
4	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	VIVIENDAS FISCALES – CENTRO	1	652.000,00	652.000,00
5	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	CASINO DE OFICIALES	1	520.000,00	520.000,00

6	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	APARTAMENTOS FISCALES "SUBOFICIALES"	1	850.000,00	850.000,00
7	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	1	1.200.000,00	1.200.000,00
8	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SANTA SOFÍA"	1	620.000,00	620.000,00
9	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	1	750.000,00	750.000,00
10	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	CASONA	1	650.000,00	650.000,00
11	A-02-02-02-008-005-03	10	DEAMA	CABALLERIZA	1	820.000,00	820.000,00
12	A-02-02-02-008-05-03	16	DEAMA - SANIDAD	UPRES – SANIDAD DEAMA	1	1.800.000,00	1.800.000,00
VALOR TOTAL POR RECURSO							**9.884.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**9.884.000,00**

El valor estimado se obtiene, tomando el menor precio cotizado por el proponente que presentó su cotización a la solicitud realizada por la entidad, dejando como observación que, de las tres cotizaciones solicitadas, solo un proponente manifestó interés, presentando cotización. Aclarando que no se tuvieron en cuenta los precios del SECOP e histórico.

Atentamente,

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Grupo Logístico DEAMA

Elaboró: SC. Jhonny Bastos.
Revisó: PT. Adolfo Rodríguez Cruz.
Fecha elaboración: 22/03/2022.
Ubicación C: Mis documentos/oficios salidos 2022.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

DESCRIPCION DEL SERVICIO		CUMPLE	
LUGAR	COMANDO - PRIMER BLOQUE	SI	NO
1er PISO	• Asuntos Disciplinarios. • Prevención y educación Ciudadana. • Planeación. • Servicios Especializados. • Oficina de incorporación • Incluye los baños y pasillos. ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA SIJIN: • Guardia Principal • Área Administrativa • Archivo Principal • Grupo unidad investigativa vida • Patrimonio Económico • Centro de Investigación Criminalística • Sala de Denuncia y Criminalística • Grupo de Delitos Especiales • Cuarto de Elementos Criminalística. • Almacén transitorio de evidencia • Incluye los baños y pasillo • Oficina de atención al ciudadano.		
2do PISO	• Jefatura Administrativa • Área de Contratos. • Área de Contaduría. • Are de Telemática. • Área de Talento Humano. • Tesorería. • Comunicaciones estratégicas • Grupo logístico • Movilidad • Incluye los baños y pasillo. ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA GUARDIA: SIPOL: • Área Administrativa. • Grupo de Producción • Grupo de Contrainteligencia. • Grupo de Operaciones. • Área de difusión • Archivo Central. • Incluye los baños.		
3er PISO	• Alojamientos Femeninos. • Alojamientos Masculinos. • Salón Banderas. • C.A.D – 123 • Cieps • Incluye los baños y pasillos		
LUGAR	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE		

1er PISO	**ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA GUARDIA:** • Guardia Principal COMANDO • Subcomando • Oficina COSEC • Oficina DERECHO HUMANO • Ventanilla radicación de documentos • Incluye los baños • Archivo Central de la unidad • Alojamientos estudiantes • Incluye los baños y pasillo **ÁREA DE INTERVENCION ESTACIÓN LETICIA:** • Jefatura Administrativa • Archivo Principal • Sala CIEPS • Guardia Principal • Sala de Reflexión • Oficina de atención al ciudadano Estación Leticia. • Garaje, Planta eléctrica, garitas y Áreas comunes • Archivo • Incluye los baños y pasillo		
2do PISO	**ÁREA DE INTERVENCIÓN COMANDO:** • Secretaria Privada • Archivo Principal • Oficina Comando • Salón Nemakana • Cafetería • Oficina de asuntos jurídicos • Incluye los baños y pasillo **ÁREA DE INTERVENCIÓN ALOJAMIENTOS No 6** • Alojamientos auxiliares de policía 1 • Alojamientos auxiliares de policía 2 • Incluye los Baños y pasillos		
LUGAR	**COMANDO - TERCER BLOQUE**		
1er PISO	**ÁREA DE INTERVENCIÓN:** • Almacén de Intendencia • Almacén de Intendencia de Armamento • Capilla • Casino de Agentes y Patrulleros (cafetería y restaurante) • Casino de Suboficiales • Aula CILET • Jefatura CILET • Jardín • Incluye los baños y pasillos.		

LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
VIVIENDAS FISCALES – CENTRO Calle 9 8-85	**ÁREA DE INTERVENCIÓN EN LOS CUATRO APARTAMENTOS: TERRENO MEDIDAS 229,48 M2.** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Cubiertas del cielo Razo		
CASINO DE OFICIALES Carrera 11 No. 11-53	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1170 M2.** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio		

	• Cubiertas del cielo razo		
APARTAMENTOS FISCALES "SUBOFICIALES" Calle 12 6A-45/54/59	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 890 M2.** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Cubiertas del cielo razo		
LUGAR	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.061 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Cubiertas del cielo razo		
SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 450 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Cubiertas del cielo razo		
SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 900 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Cubiertas del cielo razo		
LUGAR	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
CASONA	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.695 M2:** El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.		
CABALLERIZA	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 4.066 M2:** El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.		
UPRES SANIDAD DEAMA	**ÁREA DE INTERVENCIÓN 498 M2: Dos plantas (primer y segundo piso)** • Oficinas administrativas • Almacén • Recepción • Consultorio odontológico • Consultorio médico • Consultorio psicología • Consultorio Trabajo social • Consultorio Enfermería • Zonas comunes • Pasillos • Baños • Patios • Sala de espera • Cubiertas cielo razo		
PRODUCTO	**DESCRIPCIÓN**		
RATICIDA (Control de ratas y murciélagos)	**1. PELLETS:** • Altamente atractivo para todas las especies de roedores. • Aplicados en áreas internas (casa, lotes, almacenes, lugares secos). **2. BLOQUES PARAFINADOS DE 20G:**		

	• Resistentes a la humedad • Fácil acceso en lugares difíciles a otros animales. • Ideal para usar en estaciones de cebos. • Red de alcantarillado, áreas externas, madrigueras y zonas de almacenamiento **3. BLOQUES PARAFINADOS DE 5 G:** • Amplia dispersión de los cebos. • Utilizado para control de ratones. • Ideales para lugares muy calientes y húmedos. 4. Rodenticida anticuagulante que tenga como componente activo: Brodifacouma con una concetración mínima de 3-3 (3-(4-bromo (1-1-bifenil)-4yl), 1, 2, 3, 4 tetrahidro 1-naftalenil) -4-hidroxi-2 h-1 benzopiran-2 ona 0,05 g/kg (0,005%), excipientes c.s.p 100g. Nota: De igual manera el contratista deberá instalar temporalmente estaciones de cebado o jaulas de captura viva para roedores y murciélagos, que permitan la aplicación de los químicos, de acuerdo a la solicitud del supervisor. 5. Mallas estacionarias para control de murciélagos, ultrasonidos, repelentes.		
ISECTICIDA	**1. ICON 2.5 EC** • **CARACTERISTICAS.** **INGREDIENTE FIJO**: LAMBDACIALOTRINA **NOMBRE QUÍMICO**: 0-2 diethylamino-6-methylpyrimidin-4yl 0.0 dimethylphorothioate. **FORMULA**: concentrado emulsionable Concentración 250g por litro de formulación 2. **PROFILAN:** (Protección para la madera contra los insectos) • FUNGICIDA • INSECTICIDA 3. Concentrado emulsionable (CE) o suspensión concentrada (SC). Piretroide sintético de contacto, para interiores y exteriores. 4. Cucharachicida: con ingrediente activo de Imidacloprid y una concetración mínima de 2.15%.		
DESINFECTANTE:	Mezcla de amonios cuaternarios de cuarta generación 2.5 g, excipientes c.s.p 100ml, para control de virus (covid19), parásitos, bacterias.		
NOTA 1: El oferente utilizara productos de la mejor calidad, se resalta que en el caso de tener que utilizar un producto (insecticidas, raticidas y productos contra insectos como los gorgojos) diferente a las descripciones anteriores deberán ser de igual o mejor calidad así cumpliendo con los exigido en el presente contrato.			
NOTA 2: Los productos a utilizar deben cumplir con lo estipulado en el decreto 1843 del 1991, contar con registro sanitario, concepto toxicológico, fichas técnicas y hojas de seguridad			

ITEMS	OBJETO	ACTIVIDAD	CANTIDAD SERVICIO	CUMPLE	
				SI	NO
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y CONTROL DE MURCIELAGOS QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL MANEJO INTEGRADO	**1. Fumigación:** Control general de todas las áreas, desinsectación control integrado de insectos voladores y rastreros. aspersión (fumigación), Para lo cual deberá tener cuenta el **anexo 2.** **2. Desinfección:** Control general de todas las áreas. hongos, virus covid19, ácaros y bacterias (Sistema	1		

	DE PLAGAS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	de nebulización), Para lo cual deberá tener cuenta el **anexo 2.** **3. Control de plagas:** Control de roedores y murciélagos, el oferente debe disponer de personal capacitado para esta actividad, disponiendo de los medios logísticos, como: trampas con cebo, mallas, venenos y la recolección, capturas y disposición final, el cual estará a cargo del oferente. **Sitios:** *1. Base Departamento de Policía Amazonas, 2. Casino de oficiales, 3. viviendas fiscales centro, 4. Apartamentos fiscales suboficiales.*			

ITEMS	DESCRIPCION	MAQUINARIA SOLICITADA	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
2	El oferente debe disponer de las siguientes maquinarias, para el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual se verificará, mediante visita de inspección	Sistemas de Nebulización	1		
		Sistemas de Aspersión	1		

NOTA: EL Oferente deberá certificar por escrito que dispone de la maquinaria para el cumplimiento del objeto del contrato.

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá anexar copia de licencia, resolución o autorización de funcionamiento como empresa prestadora de servicio de fumigación, control de roedores y otras plagas expedido por la respectiva secretaria de salud departamental y/o municipal de por lo menos uno de los lugares donde se desarrollarán las actividades contratadas.		
2	Adjuntar en la oferta la ficha técnica de los productos a emplear para la prestación de este servicio. Se exigirá al contratista seleccionado, que los insecticidas y demás elementos químicos y/o biológicos utilizados para el control de plagas sean amigables con el medio ambiente y que no ocasionen daños colaterales al medio ambiente.		
3	**El oferente se compromete por escrito** que realizara la entrega de un informe técnico de actividades dirigido al supervisor del contrato, en donde se dé a conocer las actividades adelantadas, material utilizado, metros cuadrados intervenidos, material fotográfico de cada punto intervenido y demás información necesaria para soportar las actividades desarrolladas, este informe debe ser entregado cada vez que se genere una actividad y antes de generar la respectiva factura de cobro.		
4	Un servicio de desinsectación (cucarachas, pulgas, hormigas, zancudos, moscos). En áreas comunes. Se requiere un control integrado de insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, zancudos, polillas, Hormigas), y otras plagas comunes mediante la aplicación de insecticidas contra todos los insectos de importancia en Salud Publica, que se aplicará de acuerdo a la labor que se realiza en las instalaciones, en dosis estipuladas por los Laboratorios fabricantes y productos aprobados por la secretaria de Salud, para las áreas internas y externas y demás que sean susceptibles a la proliferación de Plagas.		
5	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar		

	experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2019, 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de servicio de fumigación, desratización y control de murciélagos o similares con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno). **NOTA 1:** Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta. **NOTA 3:** En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
6	**Servicio de desinfección ambiental contra hongos, virus covid19, ácaros y bacterias.** Este tratamiento se debe realizar por los sistemas de Nebulización, contra Hongos, Virus, Bacterias		
7	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.		
8	El oferente mediante **comunicación escrita** debe comprometerse a mantener las condiciones técnicas ofrecidas durante toda la ejecución del contrato		
9	El oferente deberá **comprometerse por escrito** Y ANEXAR A SU PROPUESTA EL COMPROMISO a utilizar insecticidas de alta calidad y que no sean perjudiciales para la salud.		
10	Deberán disponer de los equipos necesarios para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.		
11	El servicio deberá realizarse en horario que no ofrezca riesgo a las personas ni daño a los bienes y con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones, los días, horas y lugares a intervenir en la fumigación serán previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
12	El servicio de fumigación se realizará con productos autorizados por la Secretaria de Salud Departamental y efectivo un 100% con efecto residual de hasta un mes en lugares designados, el componente se aplica con fumigadora espolvoreadora motor 2 tiempo potencia 3.5 H.P y/o con bomba Hudson de aspersión de 8 litros, para lugares cerrados y alejados de contaminación auditiva.		
13	El servicio se prestará con sus respectivos elementos de seguridad y protección como: guantes, mascarilla con filtro, botas, gafas y overoles, entre otros, previa verificación con el supervisor del contrato.		
14	El oferente deberá prestar los servicios de fumigación y desinfección en las		

	diferentes instalaciones policiales del rio, asumiendo los costos y gastos incluyendo su medio de transporte, de igualmente el oferente deberá contactarse y coordinar con el supervisor del contrato para las salidas al rio para sí evitar inconvenientes con el ingreso a las instalaciones policiales.		
15	La empresa debe cumplir con la normatividad establecida en el decreto 1843 de 1991 sobre uso y manejo de plagas.		
16	La contratista deberá cumplir con el decreto 1443 del 07/05/2004" que trata sobre la prevención y control de la contaminación por manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligros provenientes de los mismos.		
17	El transporte de los funcionarios, así como de equipos e insumos a los diferentes lugares donde se ejecutará el servicio será asumido por el oferente.		
18	El oferente realizará 1 intervención en cada una de las instalaciones de acuerdo al cronograma establecido por la entidad y realizará refuerzo y seguimiento, en coordinación con el supervisor del contrato. cuando este no se haya realizado de manera correcta.		
19	El oferente deberá realizar la respectiva coordinación con el supervisor del contrato, para la verificación de los sitios o lugares en la cuales se requieren intervenir como, pasillos, tejados, escaleras, canaletas, callejones entre otros.		
20	El personal deberá contar y anexar al presente contrato certificación de capacitación en el manejo y manipulación de elementos tóxicos para la fumigación.		
21	El oferente debe contar con un establecimiento de comercio en el Departamento de Amazonas, en la ciudad de Leticia, debidamente constituido, en donde se oferte el servicio y cuente con herramientas, personal capacitado e insumos necesarios para adelantar la actividad objeto de contratación, condición que será verificada por el comité evaluador tanto de manera física en visita de inspección como en la cámara de comercio o registro mercantil. El anterior es requisito indispensable para la unidad en atención a que se requiere garantizar el tiempo de respuesta a las necesidades de la institución el cual tiene que ser un tiempo de respuesta de dos (02) horas para cualquier requerimiento realizado por la entidad en la ejecución del contrato. Debido a la inmediatez que requiere el servicio, la entidad determina que los oferentes ya cuenten con establecimiento de comercio y todo lo necesario para iniciar las actividades contratadas, sin embargo, para garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso contractual, los oferentes que no tengan establecimiento de comercio y/o personal capacitado y/o herramientas necesarias situadas en el territorio del Departamento de Amazonas, pueden presentar su oferta de forma conjunta en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura con los requisitos exigidos en la ley.		
22	El contratista se deberá comprometer en los pagos de salarios, prestaciones e indemnización laborales derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato, la policía nacional no se compromete ni será responsable de cualquier inconveniente que surja o se origine en ambas partes, en este caso el oferente asumirá cualquier costo económico.		
23	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los		

<table>
<tr><td></td><td>trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción.

Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.

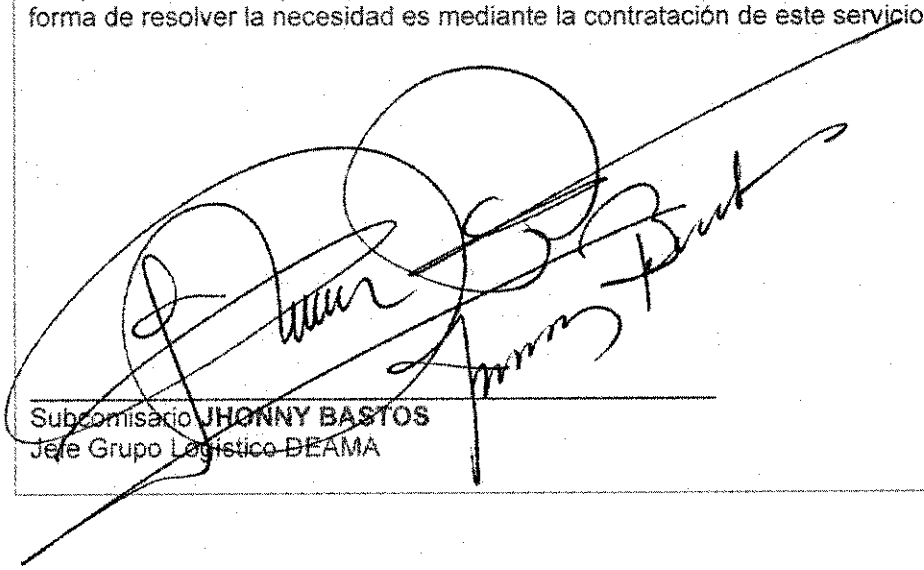
Mediante <u>documento escrito con firma del representante legal</u> y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 0312 del 13/02/2019 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/o Especialista), certificará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el cual deberá ser entregado en el momento de la presentación de la oferta.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>24</td><td>El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que, en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, le enviará al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social y ARL del personal que cumplirá con el servicio del objeto del contrato, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>25</td><td>El oferente deberá comprometerse por escrito, a acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones policiales.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>26</td><td>El oferente mediante <u>documento escrito</u> debe manifestar la capacidad logística, como: personal, medios de protección, transporte y maquinaria, para el cumplimiento del objeto contractual.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>27</td><td>El oferente mediante <u>documento escrito</u>, coordinará con el supervisor de contrato, la programación para el control de roedores y control de murciélagos de las instalaciones policiales.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>28</td><td>Mediante <u>certificación escrita</u> el proponente debe demostrar la idoneidad del personal que realizará el SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y CONTROL DE MURCIELAGOS QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. Garantizando la idoneidad del personal conforme al decreto 1843 de 1991 por lo que se debe adjuntar documentos que certifican la idoneidad en el manejo de los insecticidas de uso doméstico para controles de diferentes clases de vectores y transmisores de enfermedades.
<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">Unidad</th><th colspan="2">Personal mínimo requerido</th><th rowspan="2">Formación Académica y Experiencia Requerida</th></tr>
<tr><th>Operario</th><th>Auxiliares</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">DEAMA</td><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">1</td><td>Curso o capacitación en manipulación de sustancias químicas para fumigación y operador de máquina para el cumplimiento del objeto contractual, otorgada secretaria de Salud municipal o Departamental. Mínimo dos (2) año de experiencia relacionada con el objeto contractual, la cual estará sujeta a posterior verificación.</td></tr>
<tr><td>Auxiliares, con mínimo 2 año de experiencia relacionada con el objeto contractual.</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

29	Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Amazonas se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En casos de reincidencia, el Departamento de Policía Amazonas – podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.		
30	El oferente deberá **certificar por escrito** lo siguiente: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE NECESIDAD

En mí calidad de JEFE DEL GRUPO LOGISTICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consta que la unidad "DEAMA" no cuenta con personal idóneo y tampoco existen estos elementos para suplir la necesidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de este servicio.



Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Grupo Logistico DEAMA

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONES COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDA D CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIO N DE SUPERVISION

FUMIGACIONES J&J

FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS Y CONTROL DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
NIT. 1124292369-5 MATRICULA MERCANTIL No 17150

Leticia, 21 de enero de 2022

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS
PONAL
Ciudad

Asunto: COTIZACION

Cordial Saludo;

Respetuosamente me permito presentar cotización para realizar fumigación contra toda clase de artrópodos, coleópteros y control de roedores en general, desinfección de áreas internas, externas, baños, bodegas, auditorios, zonas verdes, entre otros clasificado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/U	VALOR TOTAL
1	FUMIGACIÓN CONTRA TODA CLASE DE INSECTOS Y ROEEDORES, EN GENERAL ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
2	APLICACIÓN DE RODENTICIDA GRANULADO PARA EL CONTROL DE ROEDORES	1	$ 200.000	$ 200.000
3	DESINFECCION CON AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION MEDIANTE NEBULIZACION	1	$ 400.000	$ 400.000
			TOTAL	$ 1.800.000

VALOR A TODO COSTO: $ 1.800.000 SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

El servicio de fumigación se realizara con plaguicida, **ICON CS 10** suspensión acuosa de encapsulado 10%, componente autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, un piretroide 100% con efecto residual de hasta (03) meses, el plaguicida se aplicara con **NEBULIZADOR ULV ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones , Aprox 16 Litros, para el control de roedores con trampas de pegamentos y/o rodenticida granulado dependiendo del área y sus alrededores, con el componente **RATUNET RODENTICIDA** granulado anticoagulante, La desinfección se realiza, con AMONIO CUATERNARIO de quinta Generación y Glutaraldehído

Marjorie Soto Urrutia
MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal

Carrera 8 No 16B 09 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo CEL: 3114933211 – 3153898532 - 3126379504
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE
E -mail jaclasi18@gmail.com- braveheart2850@gmail.com

DEAMA SUMEC

De: DEAMA SUMEC
Enviado el: domingo, 6 de febrero de 2022 3:35 p. m.
Para: DEAMA OFCON; 'adolfo.rodriguez1557@correo.policia.gov.co'
Asunto: ENVIO PORYECTO DE ECO - SERVICIO DE FUMIGACION.
Datos adjuntos: ECO - Estudio de conveniencia y oportunidad - Fumigación 2022.doc

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO ENVIAR A ESA JEFATURA, EL PROYECTO DE ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRACION DE SERVICIO DE FUMIGACION, PARA SU REVISION Y APROBACION, COMO TAMBIEN DE LA CORRECCIONES QUE HAYAN A REALIZARSE. AGRADEZCO LA ATENCION A LA PRESENTE SOLICITUD.

ATENTAMENTE,

SC. JHONNY BASTOS
JEFE LOGSITICO DEAMA

Adjunto: ECO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO LOGISTICO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: COMAN
Radicado No
Recibido por: P2 - Mileidy
Fecha: 04-02-22 Hora: 15:24

Nro. GS – 2022 – 002326 / AREAD – GRULO – 29.25

Leticia, 04 de febrero de 2022.

Coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 12-32. Barrio Victoria Regia
Ciudad.

Asunto: Solicitud modificación y ajuste al plan de compras vigencia 2022.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, autorización para inclusión, modificación y ajuste en valor al servicio de fumigación y desratización que a continuación se enunciara, toda vez que realizado la cotización, este sobrepaso al precio techo establecido en el plan de compras 2022, en relación al cubrimiento del servicio en las instalaciones policiales solicitadas.

PLAN DE COMPRAS ACTUAL 2022					INCLUSION, MOD. VALOR Y CANT. PLAN DE COMPRAS 2022				
No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. SERV.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. SERV.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de Fumigación y desratización	1	8.320.000,00	8.320.000,00	1	Servicio de Fumigación y desratización	1	8.084.000,00	8.084.000,00
			TOTAL	8.320.000,00				TOTAL	8.084.000,00

Por lo anterior el servicio se aplicará a los siguientes puntos requeridos, como de mayor importancia, así

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Comando - Primer bloque	1	700.000,00	700.000,00
2	Comando - Segundo bloque	1	722.000,00	722.000,00
3	Comando - Tercer bloque	1	600.000,00	600.000,00
4	Viviendas fiscales - centro	1	652.000,00	652.000,00
5	Casino de Oficiales	1	520.000,00	520.000,00
6	Apartamentos fiscales "Suboficiales"	1	850.000,00	850.000,00
7	Estación de Policía "Puerto Nariño"	1	1.200.000,00	1.200.000,00
8	Subestación de Policía "Santa Sofía"	1	620.000,00	620.000,00
9	Subestación de Policía "Atacuari"	1	750.000,00	750.000,00
10	Casona	1	650.000,00	650.000,00
11	Caballeriza	1	820.000,00	820.000,00
			TOTAL....	8.084.000,00

Llegado el caso se presentase sobrante en el proceso de contratación a realizarse, así como de otros procesos, se podría adicionar en valor a fin de cubrir la totalidad de la necesidad requerida, para lo cual se enuncia:

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Vivienda comando.	1	800.000,00	800.000,00
2	Vivienda familiar ejercol B-09, B-10	1	550.000,00	550.000,00
3	Subestación de policía San José Km 6	1	420.000,00	420.000,00
4	Cai - Afacinte	1	350.000,00	350.000,00
5	Cai - Frontera	1	320.000,00	320.000,00
			TOTAL..	**2.440.000,00**

Una vez realizado la modificación y ajuste, solicito a mi Coronel, la ***expedición del certificado de plan de Compras***, con el fin realizar proceso de contratación, el cual esta previsto para el mes de febrero de la presente vigencia

Atentamente,

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Grupo Logístico DEAMA

Elaborado por: SC. Jhonny Bastos.
Revisado por: SC. Jhonny Bastos.
Fecha de elaboración: 04/02/2021
Ubicación: Grupo Logistico / Oficios salidos

Carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regia.
Tel. 3233199423.
deama.sumec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

FUMIGACIONES J&J

FUMIGAMOS CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS Y CONTROL DE ROEDORES EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES, Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

NIT. 1124292369-5 MATRICULA MERCANTIL No 17150

Leticia, 28 de enero de 2022

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
Ciudad

Asunto: COTIZACION Cordial Saludo;

Respetuosamente me permito presentar cotización para realizar fumigación y desinfección, contra toda clase de artrópodos, coleópteros y control de roedores en general, áreas internas, externas, baños, bodegas, auditorios, zonas verdes, entre otros clasificado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/U	VALOR TOTAL
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	1	$ 700.000	$ 700.000
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	1	$ 722.000	$ 722.000
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	1	$ 600.000	$ 600.000
4	VIVIENDAS FISCALES – CENTRO Calle 9 8-85	1	$ 652.000	$ 652.000
5	CASINO DE OFICIALES Carrera 11 No. 11-53	1	$ 520.000	$ 520.000
6	APARTAMENTOS FISCALES "SUBOFICIALES "Calle 12 6A-45/54/59	1	$ 850.000	$ 850.000
7	VIVIENDA COMANDO Calle 17 No. 8-79 Lote 3 Manzana G, Loteo Jesús Ma. Fajardo.	1	$ 800.000	$ 800.000
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	1	$ 550.000	$ 550.000
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	1	$ 420.000	$ 420.000
10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	1	$ 620.000	$ 620.000
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	1	$ 750.000	$ 750.000
13	CAI - AFASINTE	1	$ 350.000	$ 350.000
14	CAI - FRONTERA	1	$ 320.000	$ 320.000
15	CASONA	1	$ 650.000	$ 650.000
16	CABALLERIZA	1	$ 820.000	$ 820.000
			TOTAL	$ 10.524.000

VALOR A TODO COSTO: $ 10.524.000 SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE

El servicio de fumigación se realizara con plaguicida, **ICON CS 10** suspensión acuosa de encapsulado 10%, componente autorizado por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, un piretroide 100% con efecto residual de hasta (03) meses, el plaguicida se aplicara con **NEBULIZADOR ULV ELÉCTRICO ART-FOG 360**, capacidad química: 4 galones , Aprox 16 Litros, para el control de roedores con trampas de pegamentos y/o rodenticida granulado dependiendo del área y sus alrededores, con el componente **RATUNET RODENTICIDA** granulado anticoagulante, La desinfección se realiza, con AMONIO CUATERNARIO de quinta Generación y Glutaraldehído

Marjorie Soto Urrutia
MARJORIE SOTO URRUTIA
Representante Legal

Carrera 8 No 16B 09 Apto 02 Barrio Jesús María Fajardo CEL: 3114933211 – 3153898532 - 3185146669
COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE
E -mail jaclasi18@gmail.com- braveheart2850@gmail.com

DEAMA SUMEC

De: DEAMA SUMEC
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 1:31 p. m.
Para: aramarsas@hotmail.com; jaclasi18@gmail.com; fumi_spray2004@hotmail.com
Asunto: SOLICITUD COTIZACION
Datos adjuntos: Solicitud cotizacion prestacion de servicio fumigación.pdf; Solicitud cotización - Fumigación. DEAMA - GRULO..doc

BUENAS TARDES, DIOS Y PATRIA, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA UNIDAD PRETENDE REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACION PARA FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS, Y COMO PARTE DEL ESTUDIO DE MERCADO SE REQUIERE COTIZACION DEL OBJETO CONTRATAR. DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO SOLICITAR COTIZACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS, PARA LO CUAL ADJUNTO DOCUMENTO EN PDF Y FORMATO WORD, PARA INGRESAR EL VALOR A PRESENTAR EN SU COTIZACION. GRACIAS.

ATENTMENTE,

SC. JHONNY BASTOS
JEFE GRUPO LOGISTICO DEAMA

Entregado: SOLICITUD COTIZACION
postmaster@outlook.com
Enviado martes 25/01/2022 1:21 p. m.
Para [redacted]

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fumi_spray2004@hotmail.com

Asunto: SOLICITUD COTIZACION

Entregado: SOLICITUD COTIZACION
postmaster@outlook.com
Enviado martes 25/01/2022 1:21 p. m.
Para [redacted]

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

aramarsas@hotmail.com

Asunto: SOLICITUD COTIZACION

Entregado: SOLICITUD COTIZACION
[redacted]
Enviado [redacted]
Para [redacted]

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[redacted]

Asunto: SOLICITUD COTIZACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 25 de enero de 2022.

Señores:
PROPONENTES

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y CONTROL DE MUERCIELAGOS QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADCRITAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Sesenta (60) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	• VER ANEXO No 1 – INSTALACIONES POLICIALES COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ, SERÁ DE <u>NUEVE (09) MESES.</u>
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3 Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. El contratista deberá dar disposición final aplicando las normas y buenas prácticas ambientales 11. El contratista en todas y cada una de sus actuaciones deberá ajustarse y actual bajo los lineamientos, preceptos y disposiciones acerca de las buenas prácticas ambientales. 12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice como profesional dentro del sitio objeto de estudio y/o los de más que demande 13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará mediante pagos parciales o total, dentro de los 60 días calendarios siguiente a la radicación de la factura, la certificación del recibo a satisfacción firmada por el

		supervisor del contrato, junto con los demás documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el día **28 de enero de 2021**, en el Comando de Departamento de Policía Amazonas, en la Carrera 11 No 12-32, oficina segundo piso Secretaria Privada o pueden enviarla al correo electrónico: deama.sumec@policia.gov.co a jhonny.bastos@correo.policia.gov.co	

Se anexa tabla de retención donde el oferente, podrá observar las retenciones que le puedan aplicar en la ejecución del contrato de prestación de servicio al futuro contratista.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2022			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2022 considerando que el UVT para el 2022 tiene un valor de **$ 38.004,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.000.000,00**			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.026.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.026.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	152.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	152.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	152.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	7.600.800,00	1%
ICA		CODIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN		212	7 X 1.000
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVCIO			8 X1. 000

Con el fin de que el oferente, tenga conocimiento de la actividad a desarrollar en las instalaciones policiales y sus unidades adscritas, se relaciona como especificación y valor a registrar en cada sitio solicitado para intervención de fumigación y control de plagas.

ESPECIFICACIONES Y VALOR DEL SERVICIO

INSTALACIONES COMANDO DEPARTAMENTO D EPOLICIA AMAZONAS 5.029M2		**UNIDAD DE MEDIDA**	**SESIÓN**	**VALOR UNITARIO SERVICIO**
LUGAR	**COMANDO - PRIMER BLOQUE**			
1er PISO	• Asuntos Disciplinarios. • Prevención y educación Ciudadana. • Planeación. • Servicios Especializados. • Oficina de incorporación • Incluye los baños y pasillos **ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA SIJIN:** • Guardia Principal • Área Administrativa • Archivo Principal • Grupo unidad investigativa vida • Patrimonio Económico • Centro de Investigación Criminalística • Sala de Denuncia y Criminalística • Grupo de Delitos Especiales • Cuarto de Elementos Criminalística. • Almacen transitorio de evidencia • Incluye los baños y pasillos • Oficina de atención al ciudadano.	SERVICIO	1	
2do PISO	• Jefatura Administrativa • Área de Contratos. • Área de Contaduría • Arte de Telemática			

	• Área de Talento Humano. • Tesorería. • Comunicaciones estratégicas • Grupo Logístico • Movilidad • Incluye los baños y pasillos. **ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA GUARDIA:** **SIPOL:** • Área Administrativa. • Grupo de Producción • Grupo de Contrainteligencia. • Grupo de Operaciones. • Área de división • Archivo Central. • Incluye los baños.			
3er PISO	• Alojamientos Femeninos • Alojamientos Masculinos. • Salón Banderas. • C.A.D – 123 • Ceps • Incluye los baños y pasillos			
LUGAR	**COMANDO - SEGUNDO BLOQUE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**SESIÓN**	**VALOR UNITARIO SERVICIO**
1er PISO	**ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA GUARDIA:** • Guardia Principal COMANDO • Subcomando • Oficina SOGEC • Oficina DERECHO HUMANO • Ventanilla radicación de documentos • Incluye los baños y pasillos. • Archivo Central de la unidad • Alojamientos estudiantes • Incluye los baños **ÁREA DE INTERVENCIÓN ESTACIÓN LETICIA:** • Jefatura Administrativa • Archivo Principal • Sala CIEPS • Guardia Principal • Sala de Reflexión • Oficina de atención al ciudadano Estación Leticia. • Garaje, Planta eléctrica, garitas y Áreas comunes • Archivo. • Incluye los baños	SERVICIO	1	
2do PISO	**ÁREA DE INTERVENCIÓN COMANDO:** • Secretaría Privada • Archivo Principal • Oficina Comando • Salón Namakana • Cafetería • Oficina de asuntos jurídicos • Incluye los baños y pasillos **ÁREA DE INTERVENCIÓN ALOJAMIENTOS** • Alojamiento Auxiliares de policía 1 • Alojamiento Auxiliares de policía 2 • Incluye los Baños y pasillos.			
LUGAR	**COMANDO - TERCER BLOQUE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**SESIÓN**	**VALOR UNITARIO SERVICIO**
1er PISO	**ÁREA DE INTERVENCIÓN:** • Almacén de Intendencia • Almacén de Armamento • Oficina de Intendencia y Armamento • Capilla • Casino de Agentes y Patrulleros (cafetería y restaurante, pasillos) • Casino de Suboficiales • Aula CILET • Jefatura CILET • Jardín • Incluye los baños y pasillos	SERVICIO	1	

LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	SESIÓN	VALOR UNITARIO SERVICIO
VIVIENDAS FISCALES – CENTRO Calle 9 8-85	**ÁREA DE INTERVENCIÓN EN LOS CUATRO APARTAMENTOS: TERRENO MEDIDAS 229,48 M2.** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.	SERVICIO	1	
CASINO DE OFICIALES Carrera 11 No. 11-53	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1170 M2.** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.	SERVICIO	1	
APARTAMENTOS	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 890 M2.**	SERVICIO	1	

FISCALES "SUBOFICIALES" Calle 12 6A-45/54/59	• Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.			
VIVIENDA COMANDO Calle 17 No. 8-79 Lote 3 Manzana G, Loteo Jesús Ma Fajardo.	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 170.45 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.	SERVICIO	1	
VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 120 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.	SERVICIO	1	
LUGAR	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**SESIÓN**	**VALOR UNITARIO SERVICIO**
SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.015 M2.** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.	SERVICIO	1	
ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.061 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.	SERVICIO	1	
SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 450 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.	SERVICIO	1	
SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 900 M2** • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.	SERVICIO	1	
LUGAR	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**SESIÓN**	**VALOR UNITARIO SERVICIO**
CAÍ - AFASINTE	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 200 M2** El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.	SERVICIO	1	
CAÍ - FRONTERA	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 147 M2** El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.	SERVICIO	1	
CASONA	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.695 M2** El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.	SERVICIO	1	
CABALLERIZA	**ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 4.066 M2** El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.	SERVICIO	1	

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta el anexo 1, para lo cual deberá cumplir con las tres actividades exigidas y requeridas por el contratante, entendiéndose incorporado en su cotización.

ITEMS	OBJETO	ACTIVIDAD
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y CONTROL DE MURCIELAGOS QUE INCLUYA INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	**1. Fumigación:** Control general de todas las áreas, desinsectación control integrado de insectos voladores y rastreros. aspersión (fumigación), Para lo cual deberá tener cuenta el **anexo 2.**
		2. Desinfección: Control general de todas las áreas. hongos, virus covid19, ácaros y bacterias (Sistema de nebulización), Para lo cual deberá tener cuenta el **anexo 2.**
		3. Desratización y control murciélago: Control de roedores y murciélagos, el oferente debe disponer de personal capacitado para esta actividad, disponiendo de los medios logísticos, como: trampas con cebo, mallas, venenos y la recolección, capturas y disposición final, el cual estará a cargo del oferente. **Sitios:** *1. Base Departamento de Policía Amazonas, 2. Casino de oficiales, 3. viviendas fiscales centro, 4. Apartamentos fiscales suboficiales, 5. vivienda bifamiliar ejercol b-09-b10.*

El proponente deberá anexar a su cotización el portafolios de químicos a utilizar en las tres actividades a desarrollar en el anexo No. 1.

ITEM	DESCRIPCION	MAQUINARIA	CANTIDAD
1	Para el cumplimiento del futuro contrato, el oferente deberá tener los medios logísticos y personal, para el cumplimiento del objeto del contrato, debiendo disponer de personal y la siguiente maquinaria, como de los químicos a utilizar.	Sistema de nebulización	1
		Sistema de aspersión	1

NOTA: El Departamento de Policía Amazonas solicita a los señores cotizantes tener en cuenta los costos adicionales y gravámenes de ley que se generan por la constitución de garantías, pago del contrato a suscribir, costos de administración de las firmas interesadas y demás, por lo cual se deben tener en cuenta al momento de establecer los valores de cada uno de los ítems para la cotización, ya que corresponden a un contrato con formalidades plenas y no al servicio prestado a una persona natural en establecimiento abierto al público, por lo que la Policía Nacional es una entidad autorretenedora de los impuestos de ley.

Atentamente,

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Grupo Logístico DEAMA

Elaboro: SC. Jhonny Bastos
Reviso: SC. Jhonny Bastos
Fecha elaboración: 24/01/2022
Ubicación C: Mis documentos/anexos salidos 2022

RECIBIDO COTIZANTE 1:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 2:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 3:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONES COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	EN LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 04 de febrero de 2022

CERTIFICADO No. 032

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R15		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	ARLOG	D5	3	72102103	A-02-02-02-008-005	A-02-02-02-008-005-03	Servicio de Fumigación y desratización	8,320,000.00	1	8,320,000.00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Se expide el presente certificado en atención a la comunicación oficial No. GS-2022-002326-DEAMA firmada por el señor SC. JHONNY BASTOS								TOTAL	1	8,320,000.00	0	-	-	-

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 8,320,000.00

Intendente JUAN JESUS OCHAVANO PEREIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Intendente JUAN JESUS OCHAVANO PEREIRA
Jefe Planeación Unidad (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012		
Versión: 2	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA 31 DE ENERO DEL 2022

CERTIFICADO No .013

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓNDEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DEAMA	SANIDAD	UPRES-DEAMA	MARZO	72154043	02-02-02-008-05	02-02-02-008-05-03	SERVICIOS DE SOPORTE (DESRATIZACION) FORMATO 3 PROGRAMA O					2.000.000,00		
							TOTAL					2.000.000,00		

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **2.000.000,00**

Subintendente.JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA
Administrador Plan de Compras

Intendente. JUAN JESUS OCHAVANO PEREIRA
Jefe de Planeación DEAMA (E)

RECIBE:

Teniente.EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas